Acuerdo de la Junta de Cambio de Administración.

El pasado mes de abril se realizó la junta de cambio de administración y se vieron los siguientes puntos con las casas asistentes:

1. OAPAS:

Necesitamos que cada uno de nosotros liquidemos el adeudo de esta cuota extraordinario, ya que se tuvo que tomar dinero del fondo del condominio para cubrir las cuotas de los vecinos que no han pagado, porque como recordaremos este acuerdo fue para el bien común y el problema se pudo finalmente solucionar en beneficio de todos; de nuevo le agradecemos a Raul San Vicente Casa 11, por ayudarnos a solucionar este viejo problema.

2. ADEUDOS DE MANTENIMIENTOS:

De ante mano sabemos que hay momentos en que todos tenemos una difícil situación; dicho esto, les informamos que con las casas participantes en la junta se llego al siguiente acuerdo:

- Las casas que tienen adeudos mayores a 4 meses pero no mayor a un año y la cuota de agua, los invitamos a que se acerquen a la administración para realizar un acuerdo de pago.
- Las casas que tienen adeudos mayores a un año y cuota del agua, que no tienen un acuerdo de pago se les serán suspendidos los servicios a partir del 16 de junio. Esta suspensión incluye: recolección de basura, aviso de visitas, gas, etc desde la caseta y tendrán que abrirles al personal de servicio ya que los vigilantes no lo podrán hacer, para evitar este penosa situación, los invitamos a que se acerquen a hacer un acuerdo de pago.
- Las casas que son deudoras de mas de un año y que tienen acuerdos con esto o las anteriores administraciones y que están cumpliendo con dichas cuotas según su acuerdo no serán suspendidos los servicios.
- Las casas que hagan y tengan un acuerdo y no cumplan con la cuota durante
 4 meses también se les suspenderán los servicios.
- 3. NUEVA CUOTA DE MANTENIMIENTO: A partir de Junio será de \$1,500.00. Las casas asistentes sugirieron que así como apoyamos a los deudores, es justo que las casas que van al corriente y pagan a tiempo tengan un beneficio, por lo tanto se llego al siguiente acuerdo:

*Las casas que paguen entre el 1 al 16 de cada mes, la cuota de mantenimiento será la misma de años anteriores, osea de \$ 1,350.00.

 Las casas que paguen del 17 al 30 o 31 de cada mes, la cuota de mantenimiento será de \$1,500.00.

Es muy importante mencionar que estos acuerdos fueron sugeridos y votados por las casas asistentes a la junta, la administración no tomo de manera individual las decisiones anteriores.

Agradeciendo de antemano su atención y recordando que estamos a sus ordenes.

Reciban un cordial saludo,

Casa 8 y Casa 9.